

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1

CONTESTE LAS PREGUNTAS EN NEGRITA APLICANDO LA LEGISLACIÓN VIGENTE HOY

-El 1 de enero de 2004 D. BBB marroquí llegó a España y no tiene residencia legal en España.

1º)- ¿Puede presentarse a una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo del Ayuntamiento que se abrió el 4 de enero de 2004?

-El 20 de junio de 2004 se inscribe como pareja de hecho de D. Leo Meso de nacionalidad española natural de Jaén, el 30 de junio de 2004 consigue la nacionalidad española.

-El 1 de julio de 2004 el Ayuntamiento de Baeza necesita de un auxiliar administrativo con carácter urgente y necesario, como no hay gente en la bolsa de trabajo contrata directamente por un periodo de 13 días (desde el 1 de julio de 2004 al 13 de julio de 2004) a D BBB.

2º)- ¿Puede realizar el contrato anterior directamente sin procedimiento selectivo mediante un contrato laboral temporal el Ayuntamiento de Baeza a D. BBB? Y si el contrato fuera de 3 meses ¿puede realizarse la contratación sin trámite ni procedimiento alguno? ¿Cuál sería en este último caso su conducta como jefe del área de personal del Excmo. Ayuntamiento de Baeza si por parte de un Concejal ordenase efectuar tal contratación en cualquier caso?

-El día 14 de julio se presenta a una bolsa de trabajo nueva de auxiliar administrativo quedando el primero y se le contrata por un contrato laboral temporal de obra o servicio para realizar las funciones de auxiliar administrativo de personal desde el 20 de julio de 2004 a 20 de julio de 2006.

3º)- ¿Es correcto el citado contrato laboral?, ¿qué consecuencias tiene el citado contrato?

-Teniendo en cuenta que a día 4 de agosto de 2004 no había trabajado nunca en España más que lo que había trabajado en el Ayuntamiento de Baeza, D. BBB se pone malo por enfermedad común estando de baja por IT desde el día 4 de agosto de 2004 al día 31 de agosto de 2004.

4º)- ¿A qué retribuciones de la seguridad social tendría derecho y que retribuciones el Ayuntamiento de Baeza complementa?

-El 7 de agosto de 2006 se le realiza un nuevo contrato de auxiliar administrativo de personal por acumulación de tareas desde el 7 de agosto al 8 de septiembre de 2006, se le renueva del 8 de septiembre al 8 de noviembre de 2006 y se le vuelve a renovar del 8 de noviembre al 6 de febrero 2007.

5º)- ¿Es correcta la citada contratación laboral? ¿Qué consecuencias tiene?

-En el periodo anterior el padre de D. Leo Meso se muere en Barcelona.

6º)- Con la legislación actual ¿Tendría derecho D. BBB algún tipo de permiso?

-D. BBB se presentó a una convocatoria de personal laboral fijo auxiliar administrativo de personal por consolidación de empleo temporal por concurso oposición, donde se valoraba los méritos como auxiliar administrativo de personal y luego se presentaba a una oposición con 10 temas.

7º)- ¿Es correcta esta situación en cuanto a si es consolidación de empleo temporal?

8º)- ¿Es correcta esta situación en cuanto a la valoración de los méritos del concurso?

9º)- ¿Es correcta esta situación en cuanto al número de temas de la oposición?

-D. BBB es el que más puntos tiene en el concurso y oposición y es contratado personal laboral fijo auxiliar administrativo el día 7 de febrero de 2007 siendo adscrito al departamento de personal.

-D. BBB desde el 13 de julio de 2007 hasta 31 de diciembre de 2007 está de baja por IT común.

10º)- ¿Tiene derecho a la paga extra de diciembre entera ó solo por los 12 días trabajados?

-El 15 de diciembre de 2013 sale un proceso selectivo de administrativo funcionario de carrera por promoción interna, el proceso sale por concurso-oposición con 20 temas.

11º)- ¿Puede presentarse D. BBB siendo personal laboral fijo?

12º)- En el caso de que se pudiera presentar por su condición de laboral, ¿puede presentarse D. BBB si no tiene la titulación de Bachiller, Eso o Equivalente?

13º)- ¿Es correcto el número de temas de la oposición?

-El día 1 de enero de 2014 es nombrado funcionario de carrera administrativo adscrito al puesto de trabajo de administrativo de personal.

-El día 2 de enero de 2014 cancela la inscripción de pareja de hecho con Leo Meso y el día 3 de enero de 2014 se casa por el Registro civil con D^a. Blanca Ronaldo Doce-Veces, mujer de nacionalidad portuguesa y funcionaria de carrera auxiliar de justicia.

-El día 20 de enero de 2014 el Ayuntamiento saca la plaza de Arquitecto para informar las licencias.

14º)- ¿El citado puesto puede sacarlo el Ayuntamiento como Funcionario de Carrera o Personal Laboral?

15º)- Calcule la nómina del puesto de trabajo Auxiliar de Secretaría cubierto por personal laboral temporal por interinidad que tiene 3 años de antigüedad en el puesto, correspondiente el mes de septiembre, sabiendo que:

-Grupo: C2

-Complemento de destino: 14

-Complemento específico referido a 14 mensualidades de 4.616,01

-Trienios: Ha prestado servicios anteriormente en otra Administración por periodo de 2 años y 9 meses en el grupo E, y después 6 años en el C2. El régimen jurídico de los trienios del personal laboral del Ayuntamiento es el mismo de los funcionarios por asimilación del convenio colectivo.

-Tiene un Complemento Personal Transitorio (CPT) de 478,08 referido a 14 mensualidades, como consecuencia de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

-Tiene 100 horas extras por servicios extraordinarios. El convenio colectivo del Ayuntamiento de Baeza paga a 20 euros la hora extra.

- IRPF: 11%

- Seguridad social cuota obrera: 5%.

ADEMÁS:

Este trabajador ¿cotizaría por desempleo?

¿Cómo vienen afectando al CPT las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado?

SUPUESTO PRÁCTICO N°2

CONTESTE LAS PREGUNTAS EN NEGRITA APLICANDO LA LEGISLACIÓN VIGENTE HOY

-El día 20 de enero de 2014 el Ayuntamiento saca mediante procedimiento selectivo la plaza de Arquitecto para informar las licencias.

1- ¿Se puede presentar al puesto de Arquitecta D^a. Blanca Ronaldo Doce-Veces mujer de nacionalidad portuguesa que tiene el título de arquitecta de su país?

2- El proceso selectivo ¿cuantos temas debe de tener?

-El 30 de junio de 2014 D. BBB, personal funcionario de la escala administración general, subescala administrativa del Ayuntamiento, con su mujer quieren ver la final de la Champions en Lisboa y solicita el día 1 de junio de 2014 dos días de asuntos propios.

3- ¿Cuántos días tiene el Ayuntamiento para contestar y qué efectos tiene el silencio administrativo?

4- De conformidad con la normativa aplicable para el año 2017 ¿Cuántos días de asuntos propios y adicionales tiene en este año?

El día 4 de agosto de 2014 D. BBB es padre.

5- ¿De qué permisos puede disfrutar?

6- ¿Podría disfrutar de los mismos permisos estando su mujer en el paro?

El día 1 de enero de 2016 D. BBB aprueba una oposición de funcionario de carrera guarda forestal de la Junta de Andalucía.

7- ¿En qué tipo de situación administrativa estaría en el caso de incorporarse a su nueva Administración?

8- ¿A qué tipo de derechos tendría en dicha situación administrativa?

D. BBB trabaja como guarda forestal en la Junta hasta el 10 de diciembre de 2016, fecha en la que pide el reingreso directamente como administrativo de personal del Ayuntamiento de Baeza.

9- ¿Tendría derecho a volver?

10- ¿Volvería con la plaza en propiedad o con la plaza con carácter provisional?

D. BBB pretende el mismo día 11 de diciembre de 2016 permutar su puesto de trabajo de Administrativo de personal del Ayuntamiento de Baeza con el puesto de Administrativo de personal del Ayuntamiento de Úbeda.

11- ¿Es posible? ¿Qué requisitos se piden para la permuta de puestos de trabajo?

12- ¿Podría permutar su puesto de trabajo una vez permutado previamente?

Como a D. BBB no le convenció al final irse al Ayuntamiento de Úbeda desistió de su petición de permuta y se presentó como concejal del Ayuntamiento de Baeza tomando posesión el 8 de enero de 2017 sustituyendo a un concejal que renunció.

13- ¿En qué situación se quedaría D. BBB? Suponiendo que es liberado totalmente, ¿tiene derecho a percibir algún concepto retributivo derivado de su condición de funcionario además de la liberación política?

Por otro lado y a fecha 12/09/2017, existe una persona contratada en régimen laboral , y el Ayuntamiento le ha concatenado ininterrumpidamente desde 1999 contratos por periodos de 3 meses, para realizar las funciones de un puesto de trabajo en la residencia de mayores como cuidador, puesto, que nunca se ha provisionado de forma legal. Determine:

14- ¿Puede el Ayuntamiento a su propia iniciativa y dado que parece obvio que concurren los requisitos del Estatuto de los Trabajadores para que la relación

laboral se haya convertido en permanente, declarar unilateralmente la situación de indefinido no fijo de plantilla?

- ¿Cómo se podría regularizar la situación de dicho empleado?

15.- Calcule la nómina del puesto de trabajo Auxiliar de Secretaría cubierto por personal laboral temporal por interinidad que tiene 3 años de antigüedad en el puesto, correspondiente el mes de septiembre, sabiendo que:

-Grupo: C2

-Complemento de destino: 14

-Complemento específico referido a 14 mensualidades de 4.616,01

-Trienios: Ha prestado servicios anteriormente en otra Administración por periodo de 2 años y 9 meses en el grupo E, y después 6 años en el C2. El régimen jurídico de los trienios del personal laboral del Ayuntamiento es el mismo de los funcionarios por asimilación del convenio colectivo.

-Tiene un Complemento Personal Transitorio (CPT) de 478,08 referido a 14 mensualidades, como consecuencia de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

-Tiene 100 horas extras por servicios extraordinarios. El convenio colectivo del Ayuntamiento de Baeza paga a 20 euros la hora extra.

- IRPF: 11%

- Seguridad social cuota obrera: 5%.

ADEMÁS:

Este trabajador ¿cotizaría por desempleo?

¿Cómo vienen afectando al CPT las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado?